Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

FARMACIA GALENICA II

GRADO EN FARMACIA

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 11:07 | Hash: c1e997c443dc52ca96a785aedfdf4227.

Fecha de publicación: 06-07-2025

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	9
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 11:07 | Hash: c1e997c443dc52ca96a785aedfdf4227.

II.-Presentación

OBJETIVOS

La asignatura de Farmacia Galénica II se imparte en el cuarto curso del Plan de Estudios del Grado en Farmacia de la URJC. Esta asignatura se complementa con Farmacia Galénica I.

El objetivo de la asignatura es proporcionar al alumno conocimientos relacionados con la preparación de los medicamentos.

Tras cursar esta asignatura el estudiante deberá conocer las formas farmacéuticas de administración no oral (parenteral, pulmonar, oftálmica …). Formas farmacéuticas de liberación modificada. Desarrollo galénico de medicamentos. Fórmulas magistrales y preparados oficinales. Además, conocerá las normas de correcta fabricación de los medicamentos. Todas estas actividades siempre bajo normas de buenas prácticas de laboratorio.

REQUISITOS PREVIOS Y RECOMENDACIONES

REQUISITOS PREVIOS

Se requieren requisitos previos de:

- Físico-Química, Física, Química, Matemáticas para que el alumno comprenda las operaciones básicas y la elaboración y/o fabricación de medicamentos.
- Técnicas analíticas para realizar los controles necesarios una vez fabricado el medicamento.
- Fisiología, Fisiopatología, Farmacología que permitan al alumno diseñar, desarrollar y fabricar la forma farmacéutica más adecuada para un fármaco, así como su vía de administración.
-Conocimientos de operaciones básicas y procesos tecnológicos.
-Conocimientos en biofarmacia y farmacocinética

RECOMENDACIONES:

-Capacidad para realizar prácticas docentes en un laboratorio farmacéutico.
-Habilidad para comprender e interpretar las lecturas.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Identificar, diseñar, obtener, analizar, controlar y producir fármacos y medicamentos, así como otros productos y materias primas de interés sanitario de uso humano o veterinario
CG04. Diseñar, preparar, suministrar y dispensar medicamentos y otros productos de interés sanitario
CEQ21. Conocer las propiedades físico-químicas de los principios activos y excipientes así como las posibles interacciones entre ambos.
CET1. Diseñar, optimizar y elaborar las formas farmacéuticas garantizando su calidad, incluyendo la formulación y control de calidad de medicamentos, el desarrollo de fórmulas magistrales y preparados oficinales
CET2. Aplicar el control de calidad de productos sanitarios, dermofarmacéuticos y cosméticos y materiales de acondicionamiento
CET5. Conocer las propiedades físico-químicas y biofarmacéuticas de los principios activos y excipientes, así como las posibles interacciones entre ambos
CET6. Conocer la estabilidad de los principios activos y formas farmacéuticas así como los métodos de estudio.
CET7. Conocer las operaciones básicas y procesos tecnológicos relacionados con la elaboración y control de medicamentos.
CET10. Conocer las instalaciones y procesos tecnológicos necesarios para la fabricación industrial de medicamentos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 11:07 | Hash: c1e997c443dc52ca96a785aedfdf4227.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 11:07 | Hash: c1e997c443dc52ca96a785aedfdf4227.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1.- Introducción. Objetivos y planteamiento de la asignatura.

BLOQUE I: FORMAS FARMACÉUTICAS

Tema 2.- Parte I. Formas de administración parenteral. Vías de administración. Requisitos de las formas de administración parenteral. Clasificación de formas farmacéuticas de administración parenteral.

Tema 3.- Parte II. Formas de administración parenteral. Esterilización. Procedimientos, clasificación. Esterilización por calor, radiaciones, filtración, métodos químicos. Selección del procedimiento de esterilización. Control de calidad en los procesos de esterilización.

Tema 4.- Formas de administración oftálmica. Clasificación de los preparados de uso oftálmico.

Tema 5.- Formas de administración sobre la piel. Formas farmacéuticas dermatológicas semisólidas. Parches transdérmicos. Emulsiones. Aspectos críticos. Preparación, caracterización y estabilidad de las emulsiones.

Tema 6.- Formas de administración pulmonar. Formas farmacéuticas inhalables presurizadas y no presurizadas.

Tema 7.- Otras formas de dosificación. Formas de dosificación para la administración nasal de medicamentos. Formas de dosificación para la administración ótica de medicamentos. Formas de dosificación para la administración rectal. Formas de dosificación para la administración vaginal. Formas de dosificación intrauterinas. Formas de dosificación para la administración de fármacos en uñas.

BLOQUE II: MEDICAMENTOS DE LIBERACIÓN MODIFICADA

Tema 8.- Conceptos generales. Clasificación. Elementos de formulación. Mecanismos de liberación.

Tema 9.- Liberación modificada de formas sólidas orales. Factores. Clasificación. Liberación retardada y pulsátil. Controles de las formas sólidas orales de liberación modificada.

Tema 10.- Sistemas de administración por otras vías. Micro y nano sistemas

BLOQUE III: DESARROLLO GALÉNICO

Tema 11.- Desarrollo galénico. Etapas en el desarrollo de un medicamento. Preformulación, formulación. Concepto. Características biofarmacéuticas, fisicoquímicas. Compatibilidad.

Tema 12.- Estabilidad de sistemas farmacéuticos. Estabilidad física, química y microbiológica. Estudios de estabilidad según normativa ICH.

Tema 13.- Acondicionamiento de formas de dosificación. Envase primario. Líneas de envasado. Envase secundario.

BLOQUE IV: FORMULACIÓN MAGISTRAL

Tema 14.- Concepto de formulación magistral. Preparado oficinal. Buenas Prácticas de Elaboración. Locales y utillaje. Documentación

Tema 15.- Preparados de aplicación tópica semisólidos. Clasificación. Pomadas y pastas: excipientes y elaboración.

Tema 16.- Preparados de aplicación tópica semisólidos. Cremas: excipientes y elaboración.

Tema 17.- Preparados de aplicación tópica semisólidos: Geles: excipientes y elaboración.

Tema 18.- Preparados líquidos. Tipos. Excipientes. Elaboración.

Tema 19.- Preparados de administración oral y otras formas farmacéuticas.

Bloque V: FARMACIA INDUSTRIAL

Tema 20.- Normas de correcta fabricación. Personal, locales y equipos, documentación, producción. Control de calidad. Fabricación y análisis por contrato. Reclamaciones y retirada de productos. Autoinspección

Tema 21.- Validación. Concepto. Etapas de cualificación.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Seminarios específicos y resolución de ejercicios
Tutorías académicas	Tutorías académicas para la resolución de dudas
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales de impartición del temario de la asignatura

Otras actividades	Actividades complementarias de los contenidos de la asignatura
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Aplicación práctica en el laboratorio de los contenidos teóricos
Realización de pruebas	Realización de pruebas de evaluación
Otras actividades	Gamificación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 11:07 | Hash: c1e997c443dc52ca96a785aedfdf4227.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	53
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	2
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	30
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	3
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	24
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	108
Total de horas de trabajo del alumnado	270

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Semana 1 a Semana 35	Prácticas. Las prácticas de la asignatura se desarrollarán en el Laboratorio. Los estudiantes llevarán a cabo diferentes experimentos de Farmacia Galénica. El estudiante aprenderá también el desarrollo del cuaderno de laboratorio.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	Tutorías académicas. A lo largo del curso se realizarán tutorías académicas de resolución de dudas.
Pruebas	Semana 1 a Semana 35	Pruebas escritas: Temas 1-21. Mediante pruebas de tipo test de respuesta múltiple y de respuesta breve se evaluarán los conocimientos de los contenidos de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 35	Metodología expositiva: clase magistral. Exposición de contenidos teóricos según el calendario de cada profesor. De forma presencial en el aula.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 11:07 | Hash: c1e997c443dc52ca96a785aedfdf4227.

Seminarios	Semana 1 a Semana 35	Seminario: Los seminarios impartidos en la asignatura se desarrollarán en horario de teoría. Se realizará una introducción de los contenidos de este por parte del profesor. A continuación, los estudiantes realizarán actividades relacionadas con los contenidos de este.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 35	Gamificación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 11:07 | Hash: c1e997c443dc52ca96a785aedfdf4227.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 11:07 | Hash: c1e997c443dc52ca96a785aedfdf4227.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 11:07 | Hash: c1e997c443dc52ca96a785aedfdf4227.

Evaluación ordinaria continua:
La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepciones y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.
La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 40 % de la nota global de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima.

Evaluación extraordinaria:
Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
Las pruebas de evaluación serán las siguientes:
1. PRUEBAS ESCRITAS PARA EVALUACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS: Nota mínima: 5 sobre 10. Ponderación: 60 %
Se realizarán 3 pruebas para evaluar el conocimiento de los contenidos de la asignatura. Una prueba al finalizar el primer cuatrimestre, un parcial en el segundo cuatrimestre y una prueba al finalizar el segundo cuatrimestre.
Cada prueba constan de 2 partes: la primera parte serán preguntas tipo test de respuesta múltiple (50 %) y una segunda parte de respuesta breve (50 %). En las pruebas de evaluación de tipo test restarán en la calificación las preguntas mal contestadas (cuatro respuestas erróneas restarán una pregunta correcta). Es necesario responder correctamente al 30 % de cada una de las dos partes para poder hacer la media de las dos partes. Evaluación en periodo ordinario. Reevaluable en periodo extraordinario.
Para liberar la prueba (y así poder eliminar temario) y hacer media con el resto de las actividades de la asignatura será necesario obtener en cada prueba, una puntuación mínima de 5. Si no es así, la prueba deberá ser reevaluada.

2. PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE SEMINARIOS: Nota mínima: no. Ponderación: 10%.
Se evaluará su contenido mediante una serie de preguntas cortas y/o la presentación de un informe. Evaluación en periodo ordinario.
No reevaluables en periodo extraordinario.

3. PRUEBAS PARA EVALUACIÓN DE CONTENIDOS PRÁCTICOS: Nota mínima: no. Ponderación: 20%.
Se realizarán 2 pruebas (tipo test de respuesta múltiple y respuesta breve) para evaluar el conocimiento de los contenidos de las prácticas. Una prueba en el primer cuatrimestre y otra prueba en el segundo cuatrimestre. En las pruebas de evaluación de tipo test restarán en la calificación las preguntas mal contestadas (cuatro respuestas erróneas
restarán una pregunta correcta). Cada examen supondrá un 50% de la ponderación de las prácticas.
Además, en ambos cuatrimestres, se evaluará el contenido del cuaderno de laboratorio (supondrá un 25 % de la ponderación de las prácticas) y la resolución, la realización de los experimentos planteados y el comportamiento (supondrá un 25% de la ponderación de las prácticas). Evaluación en periodo ordinario.
No reevaluables en periodo extraordinario.

4. EVALUACIÓN CONTÍNUA: Nota mínima: no. Ponderación: 10%.
Se evaluará la asistencia a clase, la participación activa y la actitud y aptitud en el aula.

5. TUTORíAS: Tendrán carácter voluntario y no ponderan en la nota de la asignatura

Actividad evaluable	Ponderación	Tipo

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 11:07 | Hash: c1e997c443dc52ca96a785aedfdf4227.

Prueba escrita evaluación de contenidos	60% 1er cuatrimestre (30%): (50 % preguntas tipo test respuesta múltiple+ 50 % preguntas de respuesta breve) 2º cuatrimestre -primer parcial(15%): (50 % preguntas tipo test respuesta múltiple+ 50 % preguntas de respuesta breve) 2º cuatrimestre -segundo parcia (15%): (50 % preguntas tipo test respuesta múltiple+ 50 % preguntas de respuesta breve)	Reevaluable en periodo extraordinario
Pruebas de evaluación de seminarios	10%	No reevaluables en periodo extraordinario.
Prueba evaluación de prácticas	20% 1er cuatrimestre (10%): 50 % examen+25 % cuaderno de laboratorio+25 % resolución, realización de experimentos y comportamiento 2º cuatrimestre (10%): 50 % examen+25 % cuaderno de laboratorio+25 % resolución, realización de experimentos y comportamiento	No reevaluables en periodo extraordinario.
Evaluación continua	10%	No reevaluables en periodo extraordinario.

Así pues, el sistema de evaluación es el de evaluación continua. El porcentaje mínimo de asistencia es el 80 % para las clases teóricas y el 100 % para las prácticas de laboratorio.

Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se regirá por lo establecido en el Artículo19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024. El método de evaluación que se utilizará en esta convocatoria será el mismo que se ha descrito para esta asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 11:07 | Hash: c1e997c443dc52ca96a785aedfdf4227.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 11:07 | Hash: c1e997c443dc52ca96a785aedfdf4227.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ALLEN, L.V. 2002. The art, science and technology of pharmaceutical compounding. Ed.: American Pharmaceutical Association. Washington, D.C.
ANSEL HC., POPOVICH NG., ALLEN LV. 1995. Pharmaceutical dosage forms and drug delivery systems. Williams and Wilkinson. Baltimore.
AULTON ME. 2002. Pharmaceutics. The science of dosage forms designs, Second Edition Churchill Livingstone.
AULTON ME. 2004. Farmacia. La ciencia del diseño de las formas farmacéuticas. 2ª Ed. Elsevier España. S.A. Madrid.
AULTON ME. 2013. Aulton´s Pharmaceutics. The design and manufacture of medicines, 4ª Ed. Churchill. Livingstone.
FAULI TRILLO C. 1993. Tratado de Farmacia Galénica., 1ª Ed. Luzan 5, Madrid.
MARTINEZ PACHECO R. 2016. Tratado de tecnología farmacéutica (Vol. I): Sistemas farmacéuticos.
MARTINEZ PACHECO R. 2016. Tratado de tecnología farmacéutica (Vol. II): Operaciones básicas.
MARTINEZ PACHECO R. 2017. Tratado de tecnología farmacéutica (Vol. III): Formas de dosificación.
MOLINERO LEIVA MJ, GARCÍA GÁMIZ. 2014. Formulación magistral. Prácticas de Laboratorio. Editorial Paraninfo. Madrid.
NIAZI, S. K. 2007.Handbook of preformulation. Chemical, Biological and Botanical Drug. Ed.: Informa healthcare. New York.
VILA JATO JL. 2001. Tecnología Farmacéutica Vol. I: Aspectos fundamentales de los sistemas farmacéuticos y operaciones básicas. Editorial Síntesis. Madrid.
VILA JATO JL. 2001. Tecnología Farmacéutica Vol. II: Formas farmacéuticas. Editorial Síntesis. Madrid.
Handbook of Pharmaceutical Excipients. 2020. American Pharmaceutical Association and Pharmaceutical Society of Great Britain. Ed.: The Pharmaceutical Press.
Handbook of Polymers. 2021. ChemTec Publishing. Ed 3rd.
REAL FARMACOPEA ESPAÑOLA. Quinta Edición, Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid. 2015
THE EUROPEAN PHARMACOPOEIA. 10th Edition. Strasbourg. Council of Europe, 2020.
USP-43-NF 38. Rockville. The United States Pharmacopeial Convention, 2020.
Formulario Nacional. Ministerio de Sanidad y Consumo. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. 2ª Edición, 2015 (edición electrónica).
Ministerio de Sanidad y Consumo. Guía de Normas de Correcta Fabricación de Medicamentos de la Unión Europea. www.aemps.gob.es
Guías ICH. Consejo Internacional de Armonización de Requerimientos Técnicos para Medicamentos de Uso Humano. www.ich.org

Bibliografía complementaria

Los profesores podrán indicar la consulta de diferentes artículos científicos y/o documentos de consenso para complementar la bibliografía general.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ÁNGELA GÓMEZ DÍAZ
Correo electrónico	angela.gomez@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA CRISTINA BENÉITEZ GARCÍA
Correo electrónico	cristina.beneitez@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1
Nombre y apellidos	TERESA GIL ALEGRE
Correo electrónico	teresa.gil.alegre@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 11:07 | Hash: c1e997c443dc52ca96a785aedfdf4227.

Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 11:07 | Hash: c1e997c443dc52ca96a785aedfdf4227.